



BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

ÍNDICE – Boletín Semana del 17 de Octubre de 2.017

EMPLEO PÚBLICO:	2
EMPLEO PRIVADO:	8
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN:	13
BECAS Y PRÁCTICAS:	17
INFORMACION A EMPRESAS Y EMPRENDEDORES:	18
OTRA INFORMACION DE INTERES:	24

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

Semana del 17 de Octubre de 2.017

EMPLEO PÚBLICO:

OFERTA: JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO/A
ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 26 DE OCTUBRE DE 2017
REQUISITOS: Todas las personas interesadas que reúnan las condiciones legalmente establecidas pueden presentar su solicitud por escrito en el Ayuntamiento. Se hace constar que el expediente completo se encuentra en las dependencias de la Secretaría, donde podrá ser examinado. A la solicitud deberá acompañarse la siguiente documentación: a) Fotocopia del D.N.I. b) Declaración responsable en la que consten los siguientes extremos: - Que no ha sido condenado por delito doloso o, en su caso, que se ha obtenido la rehabilitación. - Que no ha sido procesado o inculcado por delito doloso. - Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles. - Que es español, mayor de edad, no está impedido física o psíquicamente para la función judicial y que va a residir en esta localidad, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia. - Que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
FUENTE: http://bop.sede.dipucr.es/ (B.O.P. 26-09-2017)

OFERTA: BOLSA DE TRABAJO DE OPERARIOS/AS DE JARDINERÍA
ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE MANZANARES
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 20 DE OCTUBRE DE 2017
REQUISITOS: CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD, TÍTULO DE PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES (AL MENOS EL BÁSICO) Y TÍTULO DE MANIPULADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS (AL MENOS EL BÁSICO).
FUENTE: http://www.manzanares.es/ayuntamiento/empleo-publico

OFERTA: BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIARES A DOMICILIO
ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE MANZANARES
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 20 DE OCTUBRE DE 2017
REQUISITOS: A) TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO: DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA. DE CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA.

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

B) CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD: DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO.

FUENTE: <http://www.manzanares.es/ayuntamiento/empleo-publico>

OFERTA: BOLSA DE EMPLEO PROFESOR/A ALEMÁN

ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE MANZANARES

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 23 DE OCTUBRE DE 2017

REQUISITOS: CERTIFICADO OFICIAL DE LA ESCUELA DE LIDIOMAS, NIVEL AVANZADO B2 COMPLETO

FUENTE: <http://www.manzanares.es/ayuntamiento/empleo-publico>

OFERTA: BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 23 DE OCTUBRE DE 2017

REQUISITOS: LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN DERECHO, O TITULACIÓN UNIVERSITARIA FORMALMENTE EQUIVALENTE EN EL ÁREA JURÍDICA.

FUENTE:

<https://sedeelectronica.valdepenas.es/Modernizacion/Sede/VLDTablon.nsf/wvTablonWebxFechaPub/19B5F75139132A1EC12581B1002358A1>

OFERTA: 2 PLAZAS DE POLICIA LOCAL

ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 5 DE NOVIEMBRE DE 2017

REQUISITOS: ENTRE OTROS REQUISITOS SE PIDE:

- TÍTULO DE BACHILLER, TÉCNICO O EQUIVALENTE
- ESTATURA MÍNIMA DE 1,70 METROS, LOS HOMBRES, Y DE 1,65 METROS, LAS MUJERES
- ESTAR EN POSESIÓN DE LOS PERMISOS DE CONDUCCIÓN DE LAS CLASES B, Y DE LA CLASE A O A2. (LOS PERMISOS A O A2 SE PUEDEN POSEER HASTA EL DÍA ANTES DE LA TOMA DE POSESIÓN COMO FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS)

FUENTE: <file:///C:/Users/ASCEN/Downloads/2699221.pdf>

OFERTA: BOLSA DE TRABAJO DE PROFESORES/AS PARA CONSERVATORIO DE MÚSICA: CONTRABAJO Y PERCUSIÓN

ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE TOMELLOSO

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 23 DE OCTUBRE DE 2017

REQUISITOS: PARA LAS ESPECIALIDAD DE CONTRABAJO Y PERCUSIÓN: ESTAR EN POSESIÓN DEL TÍTULO DE PROFESOR DE GRADO MEDIO DE MÚSICA EXPEDIDO AL AMPARO DEL DECRETO 2618/1966 O TÍTULO SUPERIOR DE MÚSICA, EN LA ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL CORRESPONDIENTE.

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

FUENTE:

https://sede.tomelloso.es/portalTomelloso/sede/se_contenedor1.jsp?seccion=s_fdes_d4_v4.jsp&contenido=2141&nivel=1400&tipo=6&codResi=1&language=es&codMenuPN=22&codMenu=32

OFERTA: BOLSA DE TRABAJO MAESTROS/AS DE PRIMARIA

ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 24 DE OCTUBRE DE 2017

REQUISITOS: GRADO EN MAGISTERIO EDUCACIÓN PRIMARIA

FUENTE: <http://herencia.es/wp-content/uploads/2017/01/Bases-convocatoria-bolsa-maestro-a-primaria.pdf>

OFERTA: PSICÓLOGO-A PARA CENTRO DE LA MUJER

ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE MOLINICOS (ALBACETE)

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 19 DE OCTUBRE DE 2017

REQUISITOS: VER BASES DE CONVOCATORIA

FUENTE: <http://www.miqueltorra.es/node/71730>

OFERTA: OFICIAL DE PRIMERA DE FORJA

ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE TARANCON (CUENCA)

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 30 DE OCTUBRE DE 2017

REQUISITOS: VER BASES DE CONVOCATORIA

FUENTE: <http://www.miqueltorra.es/node/71733>

OFERTA: 1.368 PLAZAS PARA EL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD. PARA 26 CATEGORÍAS DIFERENTES. DE ESTAS PLAZAS, 954 SON DE PERSONAL SANITARIO Y 414 PLAZAS SON DE GESTIÓN Y SERVICIO DEL SES

ORGANISMO: SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD (SES)

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 27 DE OCTUBRE DE 2017

REQUISITOS: VER BASES DE CONVOCATORIA

FUENTE: <https://convocatoriasses.gobex.es/empleopublico.php>

OFERTA: 21 PLAZAS DE POLICÍAS LOCALES VARIAS LOCALIDADES

ORGANISMO:

- AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS (ALMERIA). PLAZO: 23 DE OCTUBRE

<https://administracion.gob.es/paqFront/empleoBecas/empleo/buscadorEmpleo.htm?idRegistro=176323>

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

<ul style="list-style-type: none"> - AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA (CACERES). PLAZO: 23 DE OCTUBRE https://www.boe.es/boe/dias/2017/09/23/pdfs/BOE-A-2017-10868.pdf - AYUNTAMIENTO DE CACERES. PLAZO: 13 DE OCTUBRE https://www.boe.es/boe/dias/2017/09/23/pdfs/BOE-A-2017-10870.pdf - AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAEN). PLAZO: 24 DE OCTUBRE https://www.boe.es/boe/dias/2017/09/25/pdfs/BOE-A-2017-10897.pdf
REQUISITOS: VER BASES DE CONVOCATORIA

OFERTA: 27 PLAZAS PERTENECIENTES A LA ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA
ORGANISMO: UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 2 DE NOVIEMBRE DE 2017
REQUISITOS: TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
FUENTE: http://boe.es/boe/dias/2017/10/13/pdfs/BOE-A-2017-11722.pdf

OFERTA: 15 PLAZAS DE TÉCNICO EN INFORMÁTICA
ORGANISMO: CONSEJERÍA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA DE COMUNIDAD VALENCIANA
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 3 DE NOVIEMBRE DE 2017
REQUISITOS: CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA FAMILIA DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES O EQUIVALENTE. GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA FAMILIA DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES O EQUIVALENTE
FUENTE: https://administracion.gob.es/paqFront/empleoBecas/empleo/buscadorEmpleo.htm?idRegistro=176532

OFERTA: 16 PLAZAS DE ENFERMERÍA OBSTÉTRICO GINECOLOGÍA
ORGANISMO: CONSEJERÍA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA - COMUNIDAD VALENCIANA
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 26 DE OCTUBRE DE 2017
REQUISITOS: DIPLOMADO/A O GRADO EN ENFERMERÍA Y EL TÍTULO DE ENFERMERA/O ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA, O SU EQUIVALENTE
FUENTE: https://administracion.gob.es/paqFront/empleoBecas/empleo/buscadorEmpleo.htm?idRegistro=176393

OFERTA: 92 PLAZAS DEL GRUPO ADMINISTRATIVO - AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE CAJA
ORGANISMO: BANCO DE ESPAÑA
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 18 DE OCTUBRE DE 2017
REQUISITOS: GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA U OTRA SUPERIOR, EQUIVALENTE O ANÁLOGA, A JUICIO DEL BANCO DE ESPAÑA
FUENTE: https://www.bde.es/bde/es/secciones/convocatorias/Trabajar_bde/Convocatorias/

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

OFERTA: 40 PLAZAS DEL GRUPO DIRECTIVO - INSPECTOR/A ENTIDADES DE CRÉDITO

ORGANISMO: BANCO DE ESPAÑA

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 6 DE NOVIEMBRE DE 2017

REQUISITOS: LICENCIATURA UNIVERSITARIA, TITULACIÓN UNIVERSITARIA OFICIAL CON UN MÍNIMO DE 240 CRÉDITOS EUROPEOS (ALCANZABLES MEDIANTE GRADO Y/O POSGRADO), U OTRA SUPERIOR, EQUIVALENTE O ANÁLOGA, A JUICIO DEL BANCO DE ESPAÑA.

FUENTE: https://www.bde.es/bde/es/secciones/convocatorias/Trabajar_bde/Convocatorias/

OFERTA: 21 PLAZAS DEL GRUPO DIRECTIVO - ESPECIALISTA EN SUPERVISIÓN BANCARIA

ORGANISMO: BANCO DE ESPAÑA

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

REQUISITOS: LICENCIATURA UNIVERSITARIA, TITULACIÓN UNIVERSITARIA OFICIAL CON UN MÍNIMO DE 240 CRÉDITOS EUROPEOS (ALCANZABLES MEDIANTE GRADO Y/O POSGRADO), U OTRA SUPERIOR, EQUIVALENTE O ANÁLOGA, A JUICIO DEL BANCO DE ESPAÑA.

FUENTE: https://www.bde.es/bde/es/secciones/convocatorias/Trabajar_bde/Convocatorias/

OFERTA: 49 PUESTOS DE ESTRUCTURA DE APOYO ADIF

ORGANISMO: MINISTERIO DE FOMENTO

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 6 DE NOVIEMBRE DE 2017

REQUISITOS: VER BASES DE CONVOCATORIA

FUENTE: <https://www.boe.es/boe/dias/2017/10/12/pdfs/BOE-B-2017-59072.pdf>

OFERTA: 59 PLAZAS DEL CUERPO DE SUBINSPECTORES LABORALES PERTENECIENTES A LA ESCALA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

ORGANISMO: MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 3 DE NOVIEMBRE DE 2017

REQUISITOS: TÍTULO DE DIPLOMADO UNIVERSITARIO, INGENIERO TÉCNICO, ARQUITECTO TÉCNICO O GRADO

FUENTE: <http://boe.es/boe/dias/2017/10/09/pdfs/BOE-A-2017-11544.pdf>

OFERTA: 60 PLAZAS DEL CUERPO DE SUBINSPECTORES LABORALES PERTENECIENTES A LA ESCALA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

ORGANISMO: MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 3 DE NOVIEMBRE DE 2017

REQUISITOS: TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE GRADUADO ADSCRITO A LA RAMA DEL CONOCIMIENTO DE CIENCIAS, CIENCIAS DE LA SALUD, O INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

FUENTE: <http://boe.es/boe/dias/2017/10/09/pdfs/BOE-A-2017-11545.pdf>

OFERTA: 58 PLAZAS DEL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ORGANISMO: MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 3 DE NOVIEMBRE DE 2017

REQUISITOS: TÍTULO DE DOCTOR, LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O GRADO

FUENTE: <http://boe.es/boe/dias/2017/10/09/pdfs/BOE-A-2017-11546.pdf>

OFERTA: 37 PLAZAS DE LA ESCALA DE AUXILIARES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

ORGANISMO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 20 DE OCTUBRE DE 2017

REQUISITOS: TÍTULO DE BACHILLER O TÉCNICO

FUENTE: <http://boe.es/boe/dias/2017/09/26/pdfs/BOE-A-2017-10932.pdf>

ACCESO DIRECTO A CONVOCATORIAS DE EMPLEO PÚBLICO CON PLAZO EN VIGOR

http://administracion.gob.es/pag_Home/empleoBecas/empleo/boletinEmpleoPublico.html

(SEMANA DEL 17 DE OCTUBRE AL 23 DE OCTUBRE DE 2017)

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

Semana del 17 de Octubre de 2.017

EMPLEO PRIVADO:

OFERTA: DOCENTES DE INGLES	
FECHA PUBLICACIÓN: 17/10/2017	FECHA FIN PLAZO: 24/10/2017
LOCALIDAD: LA SOLANA	
PROVINCIA: CIUDAD REAL	
DESCRIPCIÓN: Centro de Formación situado en La Solana pide Titulados/as en Filología Inglesa o Magisterio por Inglés y el C1 homologado. Las personas interesadas enviar Curriculum Vitae por correo electrónico a: info@triciaschool.es	
FUENTE: AGENCIA DE COLOCACIÓN Y CENTRO DE LA MUJER DE LA SOLANA	

OFERTA: GUARDESES DE FINCA	
FECHA PUBLICACIÓN: 17/10/2017	FECHA FIN PLAZO: 24/10/2017
LOCALIDAD: VILLAHERMOSA	
PROVINCIA: CIUDAD REAL	
DESCRIPCIÓN: Experiencia en agricultura y manejo de tractor. Valorable Carnet de fitosanitarios. <u>Datos de contacto:</u> Agencia de colocación 926 634448 y Centro de la Mujer 926 631011 de la Solana.	
FUENTE: AGENCIA DE COLOCACIÓN Y CENTRO DE LA MUJER DE LA SOLANA	

OFERTA: INGENIERO/A ARQUITECTURA DE INFRAESTRUCTURAS DE INTERNET	
FECHA PUBLICACIÓN: 16/10/2017	FECHA FIN PLAZO: 30/10/2017
LOCALIDAD: TOMELLOSO	
PROVINCIA: CIUDAD REAL	
DESCRIPCIÓN:	
<u>TAREAS:</u> DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE INTERNET DE LAS COSAS. ARQUITECTURA DE COMPONENTES LÓGICOS Y FÍSICOS. PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EUROPEOS.	
<u>FORMACIÓN:</u> MASTER EN INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS	
<u>CONOCIMIENTOS:</u> CONOCIMIENTO EN AGILE DEVELOPMENT, GIS, PRODUCT LINE ENGINEERING, SYMML, UML, IOT E IIOTCONOCIMIENTO EN JAVA, PYTHON, ANDROID, WEB PROGRAMMING, DOCKER, KUBERNETES, GOOGLE CLOUD, QT.EXPERIENCIA EN DISEÑO DE ARQUITECTURA DE SOFTWARE	
IDIOMAS: ESPAÑOL (NATIVO)INGLES (B2)PORTUGUÉS (C1)ALEMÁN(A2)	
JORNADA COMPLETA	
INTERESADOS ENVIAR CV A ofertas.oetomelloso@jccm.es INDICANDO EN EL ASUNTO: OFERTA 8422	

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

FUENTE: SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

OFERTA: ODONTÓLOGO

FECHA PUBLICACIÓN: 10/10/2017

FECHA FIN PLAZO: 31/10/2017

LOCALIDAD: CIUDAD REAL

PROVINCIA: CIUDAD REAL

DESCRIPCIÓN:

ODONTÓLOGO EN CIUDAD REAL. JORNADA COMPLETA, TEMPORAL CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA

Datos de contacto

MAIL A clínicas-corpor dental@hotmail.com, llamar al 926 25 52 04 o personarse en C/Palma, 6 Ciudad Real

FUENTE: SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

OFERTA: AYUDANTE DE CAMARERO

FECHA PUBLICACIÓN: 10/10/2017

FECHA FIN PLAZO: 17/10/2017

LOCALIDAD: CIUDAD REAL

PROVINCIA: CIUDAD REAL

DESCRIPCIÓN:

FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO.

SE NECESITA TITULACION PARA CONTRATO EN PRÁCTICAS.

JORNADA COMPLETA

Datos de contacto

ENVIAR CURRÍCULUM VITAE A: recursos humanos.respanien@gmail.com

FUENTE: SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

OFERTA: CAMARERO/A

FECHA PUBLICACIÓN: 10/2017

FECHA FIN PLAZO

LOCALIDAD: MALAGON

PROVINCIA: CIUDAD REAL

DESCRIPCIÓN:

Camarero/a para pub de copas

Requisitos mínimos Don de gente, iniciativa. Persona seria y responsable

Contrato

Salario 1.000 euros

Horario de 6 de la tarde a 4:30 de la mañana de lunes a domingo un día de descanso

Las personas interesadas deberán contactar a través del teléfono 692825131

FUENTE: https://www.tablondelanuncios.com/trabajo-hosteleria-turismo/se_necesita_camareras-3714431.htm

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

OFERTA: TECNICOS DE ORIENTACIÓN LABORAL PARA LA INSERCIÓN

FECHA PUBLICACIÓN: 10/10/2017

FECHA FIN PLAZO 20/10/2017

LOCALIDAD: CIUDAD REAL

PROVINCIA: CIUDAD REAL

DESCRIPCIÓN: PROGRAMA "GARANTIA CIUDAD REAL"

Las solicitudes para participar en el proceso selectivo se presentarán en el Registro del IMPEFE en modelo oficial facilitado.

Duración del proyecto hasta el 31 de diciembre de 2018.

Datos de Contacto:

Pza. Escultor Joaquín García Donaire, 2 1ª Planta.

FUENTE: Tablón de anuncios del IMPEFE (Ciudad Real).

OFERTA: 5 OPERARIOS SECT. METAL: OFICIAL 2ª CALORIFUGADOR PARA DESMONTAJE Y MONTAJE AISLAMIENTO TÉRMICO INDUST.

FECHA PUBLICACIÓN: 17/10/2017

FECHA FIN PLAZO: 15/11/2017

LOCALIDAD: ALCAZAR DE SAN JUAN

PROVINCIA: CIUDAD REAL

DESCRIPCIÓN:

Requisitos: 36 meses de experiencia en la ocupación.

Curso de PRL básico de 60 horas y curso específico de 6 horas. TPC.

Datos de contacto

PERSONA DE CONTACTO: MARÍA SUAREZ PUERTA

ENVIAR CURRÍCULUM A : msuarez-puerta@suaval.com

FUENTE: SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

OFERTAS DE EMPLEO CON INSCRIPCIÓN PREVIA EN PÁGINAS DE EMPLEO:

OFERTA: MECÁNICO/A	
FECHA PUBLICACIÓN: 17/10/2017	
LOCALIDAD: TOMELLOSO	
PROVINCIA: CIUDAD REAL	
DESCRIPCIÓN: Se necesita mecánico/a con experiencia en hidráulica y máquinas de vendimiar.	
ENLACE: https://buscadorde trabajo.es/mecanico-agricola/ciudad-real/49637/mecanico?utm_source=Indeed&utm_medium=organic&utm_campaign=Indeed	

OFERTA: 10 CONDUCTOR/A TRÁILER CISTERNA INTERNACIONAL	
FECHA PUBLICACIÓN: 10/10/2017	
LOCALIDAD: CIUDAD REAL	
PROVINCIA: CIUDAD REAL	
DESCRIPCIÓN: Formación <u>mínima</u> Educación Secundaria Obligatoria <u>Requisitos mínimos</u> Disponer de carné C+E y ADR Cisternas - tener en Vigor todos los carne: DNI, CARNET CONDUCIR, CAP, ADR, TARJETA TACÓGRAFO. - Disponer de experiencia en ruta Internacional. - Incorporación inmediata.	
ENLACE: https://www.infojobs.net/vacante/conductor-trailer-cisterna-internacional/of-ic80e7fb2624ffeb86fbf0d3dda23e6?applicationOrigin=search-new	

OFERTA: SOLDADOR/A	
FECHA PUBLICACIÓN: 17/10/2017	
LOCALIDAD: VILLANUEVA DE LOS INFANTES	
PROVINCIA: CIUDAD REAL	
DESCRIPCIÓN: Empresa SANTILLANA APEROS, S.L Responsable que tenga al menos nociones básicas de soldadura para trabajar en la reparación y venta de aperos agrícolas. <u>Tipo de contrato</u> Indefinido <u>Jornada laboral</u> Completa	
ENLACE: https://www.infojobs.net/villanueva-de-los-infantes/soldador/of-i6b8ff081074bfd89f8433e7a8b42c5?applicationOrigin=search-new	

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

OFERTA: ATENCIÓN AL CLIENTE BURGUER KING

FECHA PUBLICACIÓN: 17/10/2017

LOCALIDAD: VALDEPEÑAS

PROVINCIA: CIUDAD REAL

DESCRIPCIÓN:

Formación mínima- Educación Secundaria Obligatoria
Incorporación inmediata
Horario tiempo parcial de 20 o 25 horas semanales con posibilidad de realizar horas complementarias (hasta un 60% de la jornada establecida).

ENLACE: https://bkspain.epreselec.com/Ofertas/Ofertas.aspx?Id_Oferta=1945778

OFERTA: TECNICO/A DE CALIDAD

FECHA PUBLICACIÓN: 17/10/2017

LOCALIDAD: MANZANARES

PROVINCIA: CIUDAD REAL

DESCRIPCIÓN: Empresa PERNOD RICARD ESPAÑA

Funciones Control de recepción de materias primas Control del proceso de elaboración Control del embotellado Control de producto terminado (fabricaciones) Control de los parámetros MA realizados en laboratorio químico Preparación y realización de la cata diaria Análisis de otros productos (de otras filiales o externos) Mantenimiento diario del material y de los equipos.

Formación mínima Formación Profesional Grado Superior

Experiencia mínima Al menos 1 año

Requisitos mínimos Nivel de estudios FPPII, similar o titulación universitaria de grado medio

Conocimientos de metodologías de análisis químico e instrumentos de análisis

Recomendable inglés nivel medio

ENLACE: <https://www.infojobs.net/manzanares/tecnico-calidad/of-if175a9ef2c482cae569d7f973a7d5c?applicationOrigin=search-new>

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

Semana del 17 de Octubre de 2.017

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN:

CHARLA: JORNADA "TITULARIDAD COMPARTIDA" DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS.

ORGANIZA: **AMFAR DE LA SOLANA**

DÍA: **27 DE OCTUBRE DE 2017**

HORA: **A LAS 16,45 H** SE ENTREGARÁ LA DOCUMENTACIÓN Y A LAS 17,00 H COMENZARÁ LA CHARLA.

LUGAR: **SALÓN DE ACTOS DEL EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES**

PONENTE: **MARÍA LUISA JARAVA**, INGENIERA AGRÓNOMA Y PRESIDENTA DE AMFAR.

DESARROLLO DE LA JORNADA:

16:45 h. Entrega de documentación y bienvenida asistentes.

17:00 h. Presentación de la jornada. Representante de AMFAR-LA SOLANA.

11:10 h. "La titularidad compartida en las explotaciones agrarias en Castilla La-Mancha" a cargo de M^a Luisa Jarava Barrera, Ingeniera Agrónomo.

- Situación de partida en el medio rural en Castilla-La Mancha.
- Motivos que llevan a impulsar la Titularidad Compartida.

18:15 h. Desarrollo legislativo sobre titularidad compartida.

-La Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de explotaciones

-Real Decreto 297/2009, de 6 de marzo, sobre titularidad compartida en las explotaciones agrarias.

-Orden AAA/1408/2012, de 26 de junio, por la que se regula el Registro de explotaciones agrarias de titularidad compartida.

19:45 h. Preguntas frecuentes y coloquio.

20:00 h. Cierre de la jornada y vino español.

INSCRIPCIONES: LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN INSCRIBIRSE LLAMANDO AL TELÉFONO:

Tfno. 620132531 (M^a Luisa Jarava)

TALLER DE BÚSQUEDA DE EMPLEO POR INTERNET. GRATUITO

CONTENIDOS:

-Portales de Empleo y bolsas de trabajo.

-Portales de formación y solicitud on line.

-Correo electrónico. Adjuntar documentos

-Registrarse como usuario/a en Agencias de colocación, ETT,s, empresas, páginas de empleo....

ORGANIZA AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA.

Contacto: Agencia de Colocación y Centro de la Mujer. C/ Pozo Ermita, 4 1ª Planta La Solana (C-Real)

Tfnos:926 634448 – 926 631103

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

CURSOS CONVOCADOS DE LA JCCM –MODALIDAD PRESENCIAL. Tienen becas de transporte.

Pincha en el siguiente enlace para ampliar información y realizar la solicitud

<https://e-empleo.jccm.es/formacion/jsp/solicitudes/busquedaGrupos.jsp>

CURSO	HORAS	ENTIDAD	LOCALIDAD	F. SELECCIÓN	F. INICIO
AGRICULTURA ECOLÓGICA	130	SANTIAGO APOSTOL SCL	TOMELLOSO	27-10-2017	30-10-2017
MARKETING Y COMPRAVENTA INTERNACIONAL	160	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL	19-10-2017	08-11-2017
OBTENCIÓN DE ACEITES DE OLIVA	390	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL	17-10-2017	25-10-2017
GESTIÓN CONTABLE Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA AUDITORÍA	170	FOREM CLM	TOMELLOSO	11-10-2017	06-11-2017
MARKETING Y COMPRAVENTA INTERNACIONAL	80	COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS CASTILLA- LA MANCHA, UNIÓN DE COOPERATIVAS	ALCAZAR DE SAN JUAN	09-10-2017	16-10-2017
ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	450	AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA	SOLANA, LA	03-03-2017	01-06-2017
OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y TRANSPORTE INTERNO EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	240	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL		
ENOTECNIA	270	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL		
OPERACIONES AUXILIARES DE ELABORACIÓN EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	300	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL		
ELABORACIÓN DE VINOS Y LICORES	600	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL		

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMERCIO INTERNACIONAL	660	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL		
DECORACIÓN ARTESANAL DE VIDRIO MEDIANTE APLICACIÓN DE COLOR	430	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL		
ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS	35	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL		
PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE	430	AYUNTAMIENTO DE ALCAZAR DE SAN JUAN	ALCAZAR DE SAN JUAN		

FUENTE: <https://e-empleo.jccm.es/formacion/jsp/solicitudes/busquedaGrupos.jsp>

CURSOS PARA OCUPADOS/AS CONVOCADOS POR LA JCCM –MODALIDAD TELEFORMACIÓN

Pincha en el siguiente enlace para ampliar información y realizar la solicitud

<https://e-empleo.jccm.es/formacion/jsp/solicitudes/busquedaGrupos.jsp>

Denominación	Horas	Entidad	Localidad	Fecha Selección	Fecha Inicio
EVALUADORES/AS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS	70	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	30-10-2017	06-11-2017
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN AGRICULTURA	75	ASOCIACION AGRARIA JOVENES AGRICULTORES (ASAJA CR)	PUERTOLLANO	16-10-2017	18-10-2017
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. NIVEL BÁSICO	60	MODEM CONSULTORIA S.L.	PUERTOLLANO	16-10-2017	19-10-2017
SISTEMAS DE LIMPIEZA CENTROS SANITARIOS	55	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	ALCAZAR DE SAN JUAN	09-10-2017	30-10-2017
HABILITACIÓN DE ASESORES/AS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS	65	CENTRO DE INICIACION PARA LA FORMACION AGRARIA SA	MANZANARES	09-10-2017	30-10-2017
HABILITACIÓN DE EVALUADORES/AS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS	70	CENTRO DE INICIACION PARA LA FORMACION AGRARIA SA	MANZANARES	09-10-2017	30-10-2017
MÉDIDAS DE DESINFECCIÓN UNIVERSAL E HIGIENE DEL PACIENTE	30	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	ALCAZAR DE SAN JUAN	04-10-2017	11-10-2017
RECURSOS WEB 2.0 EN EL AULA	40	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	MANZANARES	06-09-2017	29-09-2017
PRODUCTOS Y SERVICIOS DE FINANCIACIÓN EN LA EMPRESA	50	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	TOMELLOSO	04-09-2017	28-09-2017

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

SE REGULA, EN EL ÁMBITO DE CASTILLA-LA MANCHA, LA PREINSCRIPCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR EXPERIENCIA LABORAL

La presente orden tiene por objeto regular, en el ámbito de Castilla-La Mancha, un sistema de preinscripción en relación al procedimiento regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

Los interesados podrán solicitar su preinscripción en cualquiera de las cualificaciones profesionales pertenecientes al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

El plazo para realizar la preinscripción comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, quedando abierto permanentemente.

FUENTE:

http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2015/03/30/pdf/2015_3835.pdf&tipo=rutaDocm

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

Semana del 17 de Octubre de 2.017

BECAS Y PRÁCTICAS:

SUBVENCIONES DESTINADAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE DESEEN CURSAR ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DIRIGIDOS A LA OBTENCIÓN DE UN TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON IMPLANTACIÓN REGIONAL EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

INFORMACIÓN: Tendrán la condición de beneficiaria, a efectos de la presente resolución las mujeres víctimas de violencia de género que cursen estudios universitarios dirigidos a la obtención de un Título Oficial de Grado o Máster en Universidades Públicas con implantación regional en la Comunidad de Castilla-La Mancha y que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar empadronada en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha con una antigüedad de, al menos, un año.
- Haberse matriculado en estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos oficiales de Grado o Máster, en Universidades públicas con implantación regional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Acreditar la condición de mujer víctima de violencia de género, por alguno de los siguientes medios:

- Sentencia condenatoria
- Certificación de la orden de protección o de la medida cautelar, testimonio o copia autenticada por la persona titular de la secretaría judicial competente.
- Informe del órgano competente de la Administración pública autonómica en el que se recoja la condición de víctima de violencia de género.

El plazo para la presentación de las solicitudes estará abierto desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria y de su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha hasta el final del ejercicio o el agotamiento del crédito si es anterior.

FUENTE: INFORMACION COMPLETA DE LA CONVOCATORIA EN: DOCM DEL 16 FEBRERO 2017
http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2017/02/16/pdf/2017_1684.pdf&tipo=rutaDocm

PRÁCTICAS DE PERIODISMO EN EL PARLAMENTO EUROPEO. BECAS ROBERT SHUMAN.

INFORMACIÓN: Los candidatos a un período de prácticas para titulados universitarios deben:

poseer la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea o de un país candidato a la adhesión a la Unión Europea, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 2, de las Normas internas;

haber cumplido 18 años en la fecha del comienzo de las prácticas;

poseer un conocimiento perfecto de una de las lenguas oficiales de la Unión Europea;

no haber disfrutado de un período de prácticas o de un contrato remunerado de más de cuatro semanas consecutivas a cargo del presupuesto de la Unión Europea.

La duración de estos períodos de prácticas es de cinco meses

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 15 DE OCTUBRE DE 2017

FUENTE: <http://www.europarl.europa.eu/atyourservice/es/20150201PVL00047/Periodos-de-pr%C3%A1cticas>

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

Semana del 17 de Octubre de 2.017

INFORMACION A EMPRESAS Y EMPRENDEDORES:

AYUDAS LEADER 2014-2020 ASOCIACIÓN ALTO GUADIANA MANCHA

Beneficiarios:

- Empresarios individuales (personas físicas).
- Microempresas: menos de 10 trabajadores y un volumen de negocio anual inferior a 2M€.**
- Pequeñas empresas: menos de 50 trabajadores y un volumen de negocio anual inferior a 10M€.**
- Entidades públicas.
- Asociaciones sin ánimo de lucro.

Gastos subvencionables:

- Gastos de construcción o reforma de inmuebles.
- Adquisición de maquinaria y equipos de primera mano.
- Mobiliario.
- Equipamiento y programas informáticos.
- Elementos de transporte interno.
- Gastos relacionados con cursos de formación.
- Servicios de profesionales independientes, etc.

Cuantía de las Ayudas:

El porcentaje de ayuda para proyectos productivos puede llegar hasta el 45%, siendo la ayuda máxima de **200.000€.(50.000€ si el proyecto se desarrolla en municipios mayores de 10.000 habitantes).**

Requisitos:

La inversión no debe estar iniciada antes de presentar la solicitud de ayuda. Es imprescindible la creación o consolidación de empleo.

Contacto:

Asociación Alto Guadiana Mancha
C/ Carreteros s/n Polígono Industrial SEPES Daimiel
Tfno:926855004
Email: agm@altoquadianamancha.org

SUBVENCIONES A LA CONTRATACION.

- 1º. Ayudas para la formalización de contratos para la formación y el aprendizaje para jóvenes sin cualificación.**
- 2º. Ayudas para la formalización de contratos en prácticas "contratos puente".**
- 3º. Ayudas para la formalización de contratos de relevo.**
- 4º. Ayudas para la transformación en contratos indefinidos de los contratos para la formación y el aprendizaje, de los contratos en prácticas, de los contratos de relevo y de los contratos de trabajadores/as en procesos de inserción en empresas de inserción**

Beneficiarios: Podrán ser beneficiarias de las subvenciones contempladas en el presente Decreto, las empresas, ya sean personas físicas o jurídicas, las sociedades laborales o cooperativas, las comunidades de bienes, las sociedades civiles y las entidades sin ánimo de lucro que realicen contrataciones de trabajadores con las condiciones establecidas en el Decreto que lo regula

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

Destinatarios: Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las empresas, ya sean personas físicas o jurídicas, las sociedades laborales o cooperativas, las comunidades de bienes, las sociedades civiles y las entidades sin ánimo de lucro que contraten a alguno de los siguiente colectivos:

- Jóvenes mayores de 16 y menores de 30 años, inscritos y en situación de beneficiarios en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- Jóvenes mayores de 16 y menores de 30 años, no inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil que hayan solicitado su inclusión en el mismo con fecha anterior al inicio de la relación laboral.
- Mujeres que tengan la condición de víctimas de violencia de género.
- Personas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- Trabajadores/as en riesgo de exclusión social.

Importe: La cuantía de subvención es en función del contrato realizado

ENLACE CON ACCESO DIRECTO A LA CONVOCATORIA COMPLETA:

http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2016/12/30/pdf/2016_14259.pdf&tip o=rutaDocm

CONVOCATORIA: SUBVENCION POR FORMALIZACION DE CONTRATOS DE RELEVO

Objeto: Ayudas para la formalización de contratos de relevo. Su objeto es propiciar el relevo generacional en las empresas de la región.

Destinatarios: Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las empresas, ya sean personas físicas o jurídicas, las sociedades laborales o cooperativas, las comunidades de bienes, las sociedades civiles y las entidades sin ánimo de lucro que contraten a alguno de los siguiente colectivos:

- Jóvenes mayores de 16 y menores de 30 años, inscritos y en situación de beneficiarios en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- Jóvenes mayores de 16 y menores de 30 años, no inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil que hayan solicitado su inclusión en el mismo con fecha anterior al inicio de la relación laboral.
- Mujeres que tengan la condición de víctimas de violencia de género.
- Personas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- Trabajadores/as en riesgo de exclusión social.

Requisitos: El contrato debe realizarse a jornada completa, con una duración mínima de 6 meses y hasta 12 meses, y debe ajustarse a lo dispuesto por el artículo 12.7 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores

Importe: La subvención es de 5.140,00 euros por contrato

PLAZO PRESENTACION DE SOLICITUD: 31 DE OCTUBRE DE 2017 PARA CONTRATOS REALIZADOS ANTES DEL 1 DE OCTUBRE DE 2017

ENLACE CON ACCESO DIRECTO A LA CONVOCATORIA COMPLETA:

http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2016/12/30/pdf/2016_14259.pdf&tip o=rutaDocm

ENLACE PARA PRESENTAR LA SOLICITUD: <https://www.jccm.es/tramitesygestiones/subvencion-por-formalizacion-de-contratos-de-relevo>

CONVOCATORIA: SUBVENCION POR FORMALIZACION DE CONTRATO PARA LA FORMACION Y EL APRENDIZAJE

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

Objeto: Ayudas para la formalización de los contratos para la formación y el aprendizaje para jóvenes sin cualificación. Su objeto es fomentar la formalización de dichos contratos, para facilitar el acceso a un primer empleo de calidad, vinculado a la formación.

Destinatarios: Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las empresas, ya sean personas físicas o jurídicas, las sociedades laborales o cooperativas, las comunidades de bienes, las sociedades civiles y las entidades sin ánimo de lucro que contraten a alguno de los siguiente colectivos:

- Jóvenes mayores de 16 y menores de 30 años, inscritos y en situación de beneficiarios en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- Jóvenes mayores de 16 y menores de 30 años, no inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil que hayan solicitado su inclusión en el mismo con fecha anterior al inicio de la relación laboral.
- Mujeres que tengan la condición de víctimas de violencia de género.
- Personas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- Trabajadores/as en riesgo de exclusión social.

Requisitos: Será subvencionable la formalización de los contratos para la formación y el aprendizaje, regulados en el artículo 11.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, siempre que dicha contratación cumpla los requisitos establecidos en el Decreto.

Importe: La subvención es de 5.140,00 euros por contrato.

PLAZO PRESENTACION DE SOLICITUD: 31 DE OCTUBRE DE 2017 PARA CONTRATOS REALIZADOS ANTES DEL 1 DE OCTUBRE DE 2017

ENLACE CON ACCESO DIRECTO A LA CONVOCATORIA COMPLETA:

http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2016/12/30/pdf/2016_14259.pdf&tip o=rutaDocm

ENLACE PARA PRESENTAR LA SOLICITUD: <https://www.jccm.es/tramitesygestiones/subvencion-por-formalizacion-de-contrato-para-la-formacion-y-el-aprendizaje>

CONVOCATORIA: SUBVENCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES EN CASTILLA-LA MANCHA.

Este programa tiene como finalidad favorecer la creación, consolidación y modernización de dichas entidades, y la creación de empleo estable y de calidad para la región. Incluye 4 líneas de subvención:

- Línea 1. Subvenciones para la promoción
- Línea 2. Subvenciones a la inversión
- Línea 3. Subvenciones para la mejora de la competitividad
- Línea 4. Subvenciones para el fomento de la comercialización

PLAZO PRESENTACION DE SOLICITUD: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

ENLACE CON ACCESO DIRECTO A LA CONVOCATORIA COMPLETA: http://adelante-empresas.castillalamancha.es/sites/adelante-empresas.castillalamancha.es/files/recursos/archivos/resolucion_24-04-2017_convocatoria_ayudas_coop_y_ss.ll_2017_2.pdf

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA: <http://adelante-empresas.castillalamancha.es/adelante/creacion/pymes-cooperativas-y-sociedades-laborales>

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

CONVOCATORIA: SUBVENCIONES DE CARÁCTER EXCEPCIONAL, PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA Y EN ESPECIAL DE PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS

"1. La CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN por la formalización de contratos por tiempo indefinido celebrados a jornada completa, subvencionables al amparo del presente decreto, será la que se establece a continuación:

- 5.300 euros por contrato, cuando la edad de la persona contratada sea menor o igual a 29 años.
- 4.000 euros por contrato, cuando la edad de la persona contratada esté comprendida entre los 30 y los 44 años.
- 5.300 euros por contrato, cuando la edad de la persona contratada esté comprendida entre los 45 y los 54 años.
- 6.000 euros por contrato, cuando la edad de la persona contratada sea igual o mayor de 55 años.

2. Las cuantías previstas en el apartado 1 se verán INCREMENTADAS EN 700 EUROS, cuando el trabajador contratado pertenezca a alguno de los siguientes colectivos:

- Personas no perceptoras de prestación, subsidio de desempleo o cualquier otra modalidad de protección frente al desempleo.
- La primera contratación por tiempo indefinido que realiza un trabajador autónomo.
- Personas que hayan obtenido en los seis meses anteriores a la fecha de la contratación, un certificado de profesionalidad, una titulación de formación profesional básica, de grado medio o superior, o titulación del mismo nivel que el de esta última correspondiente a las enseñanzas de formación profesional artística o deportivas, o bien una titulación oficial universitaria.
- Personas que hayan participado como trabajadores adscritos en la realización de proyectos dentro del programa de "Garantía + 55 años".

3. Las cuantías previstas en el apartado 1 se verán INCREMENTADAS EN 1.000 EUROS, cuando el trabajador contratado pertenezca a alguno de los siguientes colectivos especiales:

- Mujeres que tengan acreditada la condición de víctimas de violencia de género en los términos de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Colectivos en riesgo de exclusión social o que procedan de una empresa de inserción.

4. Los incrementos contemplados en los apartados 2 y 3 no podrán aplicarse de forma acumulada para una misma contratación.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES. Las actuaciones subvencionables para el ejercicio 2017, serán las realizadas desde el 1 de noviembre de 2016 hasta el 31 de octubre de 2017. El plazo de presentación de solicitudes para el ejercicio 2017, se iniciará el día siguiente al de la publicación de este decreto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y finalizará el 30 de noviembre de 2017.

CONVOCATORIA: PLAN COMERCIO MINORISTA. DIAGNÓSTICOS DE INNOVACIÓN COMERCIAL

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Ciudad Real informa de la convocatoria pública de selección de comercios para el desarrollo de Diagnósticos de Innovación Comercial en el marco del Plan de Comercio Minorista, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y por la Secretaría de Estado de Comercio.

Primero. – DESTINATARIOS.

Pymes o empresas autónomas de la provincia de Ciudad Real que pertenezcan a alguno de los epígrafes de actividad del CNAE-2009, Grupo 47 o que estén dadas de alta en el IAE en los epígrafes 64, 65 ó 66. Quedan excluidas las farmacias.

Segundo. – OBJETO.

El objeto de la convocatoria es promover la participación de las Pymes comerciales de la demarcación cameral de la Cámara de Comercio de Ciudad Real en la actuación de Diagnósticos de Innovación Comercial del Plan de Comercio Minorista. Esta actuación tiene como objetivo principal contribuir a la mejora de la competitividad de los comercios, mediante la realización de Diagnósticos individualizados e informe de recomendaciones de mejora, a fin de impulsar la adopción, por parte de los mismos de metodologías y soluciones que permitan mejorar su situación competitiva.

Tercero. – CONVOCATORIA.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Ciudad Real.

Además puede consultarse a través de la web www.camaracr.org

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la Solicitud de Participación.

Cuarto. – CUANTÍA.

El presupuesto total para la realización de los Diagnósticos de Innovación Comercial objeto de la presente convocatoria es de 12.000 euros.

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

La cuantía máxima fijada para la realización de Diagnósticos en el marco de esta convocatoria es de 1.200 euros. Este importe será financiado en el marco del Plan de Comercio Minorista con cargo a fondos FEDER de la Unión Europea, a través del "Programa Operativo Crecimiento Inteligente 2014-2020" y con fondos de la Secretaría de Estado de Comercio. Quinto. - PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

El plazo para la presentación de solicitudes comenzará una vez transcurridos 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria (BOP 12-07-2017) y finalizará el día 15 de octubre de 2017, o hasta agotar presupuesto.

CONVOCATORIA: EMPRESAS POR UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Es objetivo prioritario del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha la erradicación de la violencia de género. Para conseguir este objetivo se desarrollan diferentes medidas entre las que se encuentran las que tienen por finalidad promover y consolidar la colaboración institucional así como las dirigidas a involucrar a toda la población en el logro de una sociedad sin violencia de género.

En este marco, el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha ha puesto en marcha un programa de adhesión de empresas y entidades a la iniciativa "**Empresas y entidades de Castilla-La Mancha por una sociedad sin violencia hacia las mujeres**", siendo un referente en cuanto a la colaboración con los agentes económicos y sociales para la mejora de la respuesta social frente a la violencia de género.

¿Qué supone esta iniciativa para las empresas o entidades?

Cuando una empresa o entidad se adhiere a esta iniciativa está expresando su compromiso y voluntad de formar parte de un movimiento que suma sus esfuerzos a la consecución del logro de una sociedad sin violencia hacia las mujeres.

¿Cuál es su objetivo?

Realizar acciones de sensibilización para la igualdad, el respeto de los derechos fundamentales y la construcción de una sociedad sin violencia sobre las mujeres y/o de inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género.

¿Cómo se puede adherir una empresa o entidad a esta iniciativa?

A través de la firma de un Convenio de Colaboración con el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha para:

- Promover la sensibilización sobre la violencia de género, o
- Promover la sensibilización sobre la violencia de género y la inserción laboral de las víctimas.

¿Cómo se promueve la sensibilización sobre la violencia de género?

Difundiendo las campañas de sensibilización y prevención de la violencia de género del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. La difusión se realizará por la empresa tanto a nivel interno (personal empleado), como externo (empresas proveedoras, clientes organizaciones empresariales, sindicatos y todos los agentes sociales), concretándose las actuaciones de mutuo acuerdo entre las partes firmantes. La empresa o entidad asumirá el coste correspondiente a las actuaciones propuestas y sin que éstas supongan coste alguno para el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

¿Cómo se promueve la inserción laboral de las víctimas de violencia de género?

Contratando a mujeres víctimas de violencia de género en situación de desempleo.

Para ello podrán canalizar las ofertas a través de las oficinas de empleo de nuestra región o gestionar sus ofertas directamente la empresa o entidad que se adhiera a esta iniciativa.

¿Qué beneficios obtiene la empresa o entidad?

La empresa o entidad que se adhiere a la iniciativa y realiza acciones de sensibilización contra la violencia de género, contribuye a alcanzar el logro de una sociedad sin violencia hacia las mujeres, mejorando la percepción respecto de ellas como empresa o entidad socialmente responsable y comprometida con los grupos más vulnerables de la sociedad.

La empresa o entidad que se adhiere a la iniciativa y promueve la inserción laboral de la mujer víctima de violencia de género, puede beneficiarse además de las bonificaciones previstas en la legislación laboral

¿Quieres adherirte a la iniciativa? Dirígete al Centro de la Mujer:

Edificio de Usos Múltiples, C/ Pozo Ermita, nº 4, 1ª Planta, 13240 La Solana (C-Real). Tfno: 926631103. E-mail: centrodela mujer@hotmail.es

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA INVERSIÓN EMPRESARIAL

PROYECTOS SUBVENCIONABLES:

1. **Creación de un nuevo establecimiento**, siempre que, en el mismo, después de la solicitud de subvención, se cree algún puesto de trabajo en el Régimen General o en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Cuando la apertura del nuevo establecimiento sea el resultado del traslado de otro existente por cierre de este último, no será necesaria la creación del puesto de trabajo.
2. **Ampliación de la capacidad de un establecimiento existente**, incluidos los proyectos de modernización
3. **Diversificación de la producción** de un establecimiento en productos que anteriormente no se producían en el mismo.
4. **Transformación fundamental del proceso global de producción de un establecimiento existente**.

Estos proyectos no podrán ser inferiores al límite mínimo de inversión subvencionable de 5.000 euros y no podrán superar el límite máximo de inversión de 900.000 euros.

El plazo para remitir la solicitud **finaliza el 15 de Diciembre de 2017**.

INFORMACION COMPLETA DE LA CONVOCATORIA:

http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2017/09/25/pdf/2017_11322.pdf&tipo=rutaDocm

Para aquellas empresas interesadas en su solicitud, pueden dirigirse al Centro de la Mujer para ampliar la información y solicitar la subvención. C/ Pozo Ermita, nº 4, 1ª Planta. Teléfono: 926631103

DISTINTIVO DE EXCELENCIA EN IGUALDAD, CONCILIACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017

ENTIDADES SOLICITANTES. REQUISITOS.

- a) Que hayan acordado con los sindicatos o representantes de su personal planes de igualdad que lleven funcionando al menos dos años con anterioridad al plazo de presentación de la solicitud.
- b) Encontrarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- c) No haber sido sancionadas en los tres años anteriores a la solicitud, con carácter firme, por infracción grave o muy grave en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación o por infracción muy grave en materia social, de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.
- d) Estar legalmente constituidas e inscritas en los registros públicos correspondientes.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: 28 DE OCTUBRE DE 2017

INFORMACION COMPLETA DE LA CONVOCATORIA:

http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2017/10/10/pdf/2017_11819.pdf&tipo=rutaDocm

Para aquellas empresas interesadas en su solicitud, pueden dirigirse al Centro de la Mujer para ampliar la información y solicitar la subvención. C/ Pozo Ermita, nº 4, 1ª Planta. Teléfono: 926631103

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

Semana del 17 de Octubre de 2.017

OTRA INFORMACION DE INTERES:

SUBVENCIONES PARA EL RETORNO DEL TALENTO JOVEN

INFORMACIÓN: El programa "Retorno del talento joven", incluye las siguientes líneas de subvención: a) Línea 1: Subvenciones para la contratación indefinida, dirigidas a las empresas y entidades relacionadas en el artículo 10, que contraten a personas jóvenes castellanomanchegas que hayan residido o trabajado en el extranjero, con la finalidad de facilitar el regreso e incorporación de las mismas al mercado laboral de Castilla-La Mancha. b) Línea 2: Subvenciones para el inicio de la actividad emprendedora, dirigidas a las personas jóvenes castellanomanchegas que hayan residido o trabajado en el extranjero y quieran desarrollar una actividad económica por cuenta propia en nuestra Comunidad Autónoma, con la finalidad de compensar los gastos de inicio de actividad a los que se enfrenta toda persona emprendedora. c) Línea 3: "Pasaporte de vuelta", dirigido a las personas jóvenes castellano manchegas que, residiendo en el extranjero, quieran retornar a la región y fijar en ella su residencia habitual.

Las cuantías de la subvención son: Línea 1: La cuantía de la subvención por la formalización de los contratos laborales subvencionables al amparo de la presente línea será de 10.000 euros. Dicha cuantía se verá incrementada en 5.000 euros cuando la persona contratada sea titulada universitaria y su contrato esté vinculado a un proyecto de I+D+i en el que participe la Universidad de Castilla-La Mancha, la Universidad de Alcalá de Henares, o cualquier centro de investigación e innovación perteneciente a entidades públicas o privadas de la Comunidad Autónoma. Línea 2: La cuantía de la subvención por el inicio de la actividad emprendedora, con las condiciones establecidas en el presente decreto, será de hasta 6.000 euros. Línea 3: La cuantía máxima de la ayuda asociada al título "Pasaporte devuelta" será de 3.000 euros. Serán subvencionables los gastos derivados de los siguientes conceptos: a) Gastos de desplazamiento en transporte público: la cuantía máxima de la ayuda será el importe del billete o pasaje dentro de la tarifa correspondiente a la clase turista o equivalente. b) Gastos ocasionados por el traslado de mobiliario y enseres, desde el extranjero hasta la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

FUENTE:

http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2017/09/26/pdf/2017_11359.pdf&tipo=rutaDocm

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

PLAN DE IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE GARANTIA JUVENIL

INFORMACIÓN: La Garantía Juvenil es una iniciativa europea que pretende facilitar el acceso de los jóvenes menores de 30 años al mercado de trabajo. En España se enmarca en la estrategia de Emprendimiento Joven aprobada en febrero de 2013 por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La Recomendación sobre la Garantía Juvenil establece que los jóvenes menores de 30 años puedan recibir una oferta de empleo, de educación o formación tras haber finalizado sus estudios o quedar desempleados.

¿Quiénes pueden ser beneficiarios?:

Los jóvenes que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad española o ser ciudadanos de la Unión o de los Estados parte del Acuerdo Económico Europeo o Suiza que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia. También podrán inscribirse los extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar.
- Estar empadronado en cualquier localidad del territorio nacional español.
- Tener más de 16 años y menos de 30, en el momento de solicitar la inscripción en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE JÓVENES PARA PODER ACCEDER AL SISTEMA DE GARANTÍA JUVENIL:

En el BOE del 24/12/2016 se ha publicado el Real Decreto-ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Entre otras cuestiones, se han modificado los requisitos de acceso al Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en los siguientes términos:

d) No haber trabajado **en el día natural anterior** a la fecha de presentación de la solicitud.

e) No haber recibido acciones educativas **en el día natural anterior** a la fecha de presentación de la solicitud.

f) No haber recibido acciones formativas **en el día natural anterior** a la fecha de presentación de la solicitud.

g) Presentar una declaración expresa de tener interés en participar en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, adquiriendo un compromiso de participación activa en las actuaciones que se desarrollen en el marco de la Garantía Juvenil. **En el caso de los demandantes de empleo bastará con su inscripción en los servicios públicos de empleo.»**

FUENTE: <http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/accesojovenes.html>
http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/document/PRESENTACION_GARANTIA_JUVENIL_web.pdf